

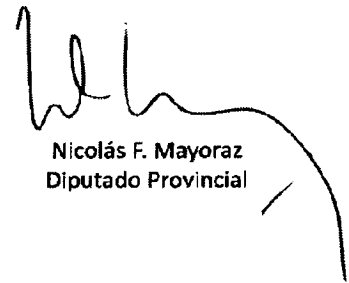


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
01 JUN 2021
854
Exo. N.º 43668

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a tres niños de 2, 8 y 10 años de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, respecto de los cuales se dispusiera una medida de protección excepcional, se sirva informar si se tomaron medidas previas para evitar su institucionalización y, en caso afirmativo, en qué consistieron.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

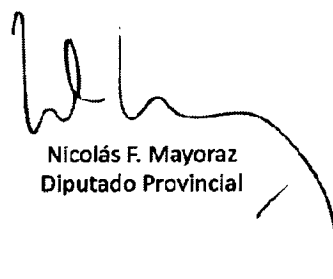
Señor Presidente:

Vecinos de la ciudad de Santa Fe me han hecho llegar su preocupación por la situación de tres hermanitos de 2, 8 y 10 años de edad, oriundos de la misma, respecto de los cuales se habría dispuesto una medida excepcional. Se trataría de tres hermanitos quienes vivían con su madre en inmediaciones de calle Avellaneda 5700, barrio Sargento Cabral de esa ciudad, en aparente estado de vulnerabilidad.

En conocimiento de ello solicitan conocer si previamente se ha llevado adelante algún tipo de abordaje con la familia. Si bien es cierto que muchas veces el contexto social, cultural y económico en que viven algunas familias suele ser propiciatorio de condiciones adversas para el desarrollo del niño, no es menos cierto que existe un piso mínimo que no debe ser soslayado.

Es por ello que la preocupación señalada no es un reproche hacia lo actuado sino un interés legítimo de conocer qué medidas previas se llevaron a cabo para evitar la institucionalización de los niños y el resultado de las mismas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial